

EL POPULAR

DIARIO POLITICO, INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 2 rs., trimestre 4 rs.; en provincias, trimestre 5 rs.; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

LUNES 13 DE AGOSTO DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2457

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA.

calle de Carretas, 7, principal.

ECONOMIAS.

El art. 66 de la ley de presupuestos vigente, dice que «queda autorizado el Gobierno para hacer todas las economías que sean convenientes aun en los servicios que se hallen organizados por medidas de carácter legislativo» y en virtud de esta autorización y de lo dispuesto por el Real decreto de 20 de Julio último, que cada uno de los ministerios revise el presupuesto de gastos, con el objeto de reducir su importe al mismo tiempo que se reorganizan los servicios procurando así nivelar los presupuestos y atender con preferencia al pago de la Deuda pública, el señor ministro de Hacienda ha sometido á la aprobacion de S. M. un proyecto de decreto, que lleva la fecha de 3 del actual, y que habiendo recibido la sancion real el dia 7, se ha publicado en la *Gaceta* de ayer.

Por dicho real decreto se reduce considerablemente la planta del personal de secretaria del ministerio de Hacienda, la cual, en 1868, siendo ministro del ramo el señor marqués de Orovio, ascendía tan solo á 166.000 pesetas. Algunos años despues y siendo ministro de Hacienda el Sr. Salaverría, costaba al Estado este servicio la respetable suma de 360.750 pesetas. El Sr. Barzanallana introdujo en el presupuesto de gastos vigente una disminucion de 21.350 pesetas, y de resultados de la nueva organizacion que acaba de dar el Sr. Orovio á la planta de la secretaria de su ministerio, queda esta reducida á 177.500 pesetas, lo que constituye una economia de 183.250 id. comparada con la que regia en tiempo del Sr. Salaverría.

Para conseguir este resultado, tan beneficioso para el Erario, era preciso naturalmente reducir de una manera considerable el número de empleados de la secretaria del ministerio de Hacienda, y esta es la parte dolorosa del decreto que publicó ayer la *Gaceta*, pues, además de los cinco jefes de administracion que han quedado cesantes, por no tener cabida en la nueva planta del ministerio, han sufrido la misma suerte varios jefes de negociado y no pocos oficiales de administracion.

En cuanto al sistema que el señor marqués de Orovio vuelve á poner en vigor de que los directores despachen inmediatamente con el ministro, es indudable que tiene grandes ventajas, porque facilita mucho el despacho de los expedientes y de los asuntos en general, abreviando y simplificando la larga tramitacion administrativa, que es uno de los defectos de casi todas nuestras oficinas públicas, y sobre lo cual hemos elevado repetidas quejas, como la mayor parte de nuestros colegas.

Suponemos que el señor marqués de Orovio, que ha sido ministro diferentes veces, y que por lo mismo ha tenido ocasion de apreciar prácticamente las ventajas y los inconvenientes que puede ofrecer en el curso de las tramitaciones administrativas, el sistema que vuelve á poner en vigor en el ministerio que se halla á su cargo, habrá estudiado detenidamente este asunto, y confiando en que así sea, si la importante economia que ha realizado en el presupuesto de Hacienda ha de redundar además en be-

neficio de las gestiones administrativas que interesan al público en general, nosotros no podremos menos de aplaudir la reforma que ha llevado á cabo, por muy sensible que nos sea el ver á varios empleados inteligentes y laboriosos pasar de la noche á la mañana á la poco envidiable categoria de cesantes.

En *La Correspondencia* del sábado último leemos lo que literalmente copiamos á continuacion:

«La *Gaceta* anuncia la terminacion del pago del cupon corriente de todas las carpetas presentadas al cobro.

«En mes y medio se han pagado mas de 230 millones de reales por esta atencion importante, lo cual no ha sucedido ni aun en las épocas de las grandes ventas de bienes nacionales, en que las cajas del Tesoro contaban con recursos extraordinarios.» Este suelto de nuestro apreciable colega nos ha sugerido las siguientes consideraciones:

Es innegable que uno de los mas sagrados deberes de todo buen Gobierno es satisfacer cumplidamente las deudas contraídas por el Estado, con lo cual se vigoriza el prestigio de las leyes y se enaltece el crédito público, palanca hoy la mas poderosa para el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos; pero como esta ineludible obligacion venia desde hace tiempo conceptuándose como secundaria, encontramos lógico y natural que los acreedores por Deuda pública, inspirados siempre en los buenos deseos de coadyuvar por su parte á cuanto tienda á la consolidacion de tan patriótico objeto, se muestren deferentes y aun reconocidos á los resultados debidos al celo, actividad y acertadas medidas del actual señor ministro de Hacienda, secundadas al propio tiempo por sus subordinados.

Bien conocemos, sin embargo, que los poseedores de la Deuda del Estado no estarán del todo satisfechos con la insignificante cantidad que les ha sido entregada, y mucho menos, los de subvenciones por ferro-carriles que han visto defraudadas sus legítimas esperanzas, terminando el primer periodo legislativo sin ultimar la ley para la amortizacion, atencion que no tiene espera, es de reconocida urgencia, más todavía, de preferente derecho; y aun menos conformes podrán estar los citados acreedores si por desgracia suya llegan á entrar en el terreno de las comparaciones respecto de otras deudas, pero justo es reconocer que de esto no es responsable el señor ministro de Hacienda, el cual tiene que ceñirse á las prescripciones de una ley. Con todo, preciso es convenir que la situacion de aquellos ha mejorado, el porvenir económico es mucho mas halagüeño, y si como debiera ser, continuase siquiera dos años desempeñando la cartera de Hacienda el señor marqués de Orovio, la pavorosa duda de «¿pagarán?» que tan arraigada estaba en el ánimo de los interesados en valores públicos, no tendría razon de ser. El cupon se pagaria con exacta religiosidad, y en mejores y mas sencillas condiciones de tramitacion para los interesados, que las seguidas hasta hoy, y quizás viéramos dias mas venturosos para todos.

Tiempo es ya de que los pueblos se persuadan que para los contribuyentes, rentistas, industriales, etcétera, habiendo libertad, orden, economías y moralidad en la administracion de la cosa pública, todos los Gobiernos son buenos, y

quédese la política para los que la explotan en provecho propio.

La Hacienda de España, como dice muy bien un célebre escritor, se hallaba en un abismo, no por otra causa que por la de haber sido arrojados en cierto modo por la ventana los recursos del país, cuyos bienes se han enajenado, no ya al mejor postor, sino á los más hábiles manipulantes. Tales excesos, tales pecados arrastran consigo la forzosa expiacion de sujetarse á las privaciones y á los sacrificios que únicamente podrán conducir á nuestra ulterior redencion, á la recuperacion de la pasada abundancia y holgura, al restablecimiento de nuestro crédito, á poder, en fin, en término no muy lejano, presentarnos justamente satisfechos de nosotros mismos, y con la cabeza erguida, entre las naciones cultas, ante las cuales ha cabido á España la mala suerte de hacer, en estos últimos años, tan triste figura.

Además del importante decreto de que nos hemos ocupado en el artículo anterior, la *Gaceta* de ayer inserta otros dos, referendados por el señor ministro de Hacienda, de cuyo celo y actividad nadie podrá dudar, y que le han valido ya sinceros elogios de la prensa independiente y hasta de algunos periódicos de oposicion. Es relativo el primero á una medida de carácter urgente y provisional reformando en algunos puntos el reglamento por que se rige la contribucion industrial, asunto que interesa á una gran parte de nuestros lectores, por lo que hallarán un extracto de dichas disposiciones en otro lugar de este número. Igualmente encontrarán nuestros lectores en la seccion correspondiente un ligero extracto del segundo decreto, relativo á las medidas que deben adoptarse para ampliar el decreto de 8 de Junio último dictando reglas para la mas breve sustanciacion de los expedientes que se produzcan por las altas que den las comisiones especiales de formacion del padron industrial, asunto no menos importante y que merece que se fije sobre él toda la atencion debida.

Precedidos de dos notabilísimos preámbulos publica la *Gaceta* de ayer dos importantes decretos, reformando el reglamento y tarifas de la contribucion industrial y de comercio, en virtud del artículo 14 de la ley de presupuestos vigente que autoriza al ministro para dicha reforma.

Por el primer decreto se reduce las juntas administrativas encargadas de la imposicion, administracion y cobranza de dicha contribucion al mero carácter de consultivas en los casos en que la Administracion económica estime conveniente oír las. En adelante, los jefes de estas entenderán de los asuntos cuyo conocimiento correspondia á dichas juntas, siendo apelables sus acuerdos ante la direccion general y ministerio de Hacienda en los términos de ocho y quince dias respectivamente, sin perjuicio de la via contenciosa, cuando proceda.

Por el segundo decreto se amplia el de 8 de Junio último, dictando reglas para la mas breve sustanciacion de los expedientes que se produzcan por las altas que den las comisiones especiales de formacion del padron industrial en las capitales de provincia y otras poblaciones. En su virtud, los jefes económicos resolverán, en el plazo de diez dias, despues de constar los informes de los síndicos, de tres industriales del gre-

mio ó de otros de análoga clase, del jefe de negociado de contribuciones y del oficial letrado, los expedientes que se instruyan en virtud de las actas levantadas á industriales que no se hayan conformado con la clasificacion verificada por la comision especial.

El jefe económico hará constar en su resolucion haberse pasado una visita al establecimiento, y no podrá ser favorable sin la certeza de plena y fehaciente cesacion del interesado, el cual puede en caso contrario alzarse ante la direccion de Contribuciones en el término de ocho dias, remitiéndose siempre el expediente, sea de comprobacion ó defraudacion, á la mencionada direccion.

Los efectos del decreto de 8 de Junio solo son aplicables á las personas que, habiéndose conformado con la clasificacion hecha por la comision especial, continuen en la matrícula sin presentar baja ni cambio alguno de clase; se considerará en cambio como defraudadores, formándose expediente y aplicándose la penalidad que corresponde, los que habiéndose conformado, produzcan la baja de su industria, aun cuando se les conceda la baja desde la fecha en que la soliciten, á causa de la defraudacion que venian cometiendo, si bien pueden apelar ante la direccion general de Contribuciones dentro de los ocho dias siguientes á la notificacion.

Con los que se hayan dado de baja, segun expediente justificado, el jefe económico dispondrá se ejerza constantemente la más esquisita vigilancia sobre los interesados, formándose expediente apenas conste que la cesacion fué simulada ó aparente.

Los jefes económicos de las provincias visitadas por la comision especial, dictarán las disposiciones convenientes para que sobre los establecimientos donde se sospeche ocultacion de géneros ó efectos al tiempo de la visita, se lleve á efecto una escrupulosa comprobacion, y caso de aparecer comprobado, se forme expediente de defraudacion.

El objeto del primer real decreto es, segun declara el ministro, dar más garantías á los intereses de los particulares y del Tesoro, que, por varias causas que enumera, suelen resultar perjudicados por los fallos de las juntas administrativas, surgiendo numerosas reclamaciones, cuya tramitacion es tan larga como costosa. Hé aquí porque, sin perjuicio de otras reformas que es necesario introducir en el reglamento por que se rige la contribucion industrial, segun manifiesta el señor marqués de Orovio, ha creído deber reducir las funciones de dichas juntas á meramente consultivas.

El objeto del segundo real decreto es zanjar las grandes dificultades que han tocado las comisiones creadas para la formacion del padron, habiendo observado que estaba en las generalidades de las poblaciones tan descuidada la gestion administrativa en este punto y tan en extremo falseada en otras, que los más de los industriales ó no pagan contribucion, ó no corresponden con mucho á lo que debieran satisfacer. El señor marqués de Orovio dice que está resuelto á cortar de raíz las defraudaciones y numerosos abusos que se cometen, y que tienen, por lo añejos, echadas hondas raíces, aplicando sobre todo el rigor de la ley á las bajas fraudulentas y á los que, habiéndose conformado con el padron, producen, como lo han hecho muchos, baja posteriormente. También se

propone el señor ministro dar toda la rapidez posible á los expedientes que se tramitan, de suerte que los fallos de las administraciones sean tan eficaces como prontamente cumplidos.

Ocupábase algunos periódicos de anoche de la entrevista que tuvo lugar en Biarritz anteayer entre los señores Cánovas y Silvela, dando á este hecho por demás sencillo, una importancia á nuestro modo de ver exagerada. Natural es que hayan conferenciado amigablemente el presidente del Consejo y el ministro de Estado acerca de los muchos asuntos que están á la orden dia, pero de aquí á suponer que la entrevista ha tenido un carácter excepcionalmente importante á causa de la supuesta mision que llevó á Francia y Bélgica el señor Silvela, hay gran distancia. En primer lugar no creemos que haya habido semejante mision, y en segundo lugar el asunto á que pudiera referirse el viaje del señor ministro de Estado, llegará á su término natural con ó sin el viaje del jefe de la diplomacia española y con ó sin la entrevista en Biarritz.

Anoche salieron de Madrid con objeto de recibir á S. M. y A. R. en el limite de la provincia, el capitán general de Castilla la Nueva, el presidente de la diputacion provincial y el gobernador civil. Esta mañana á las 7 han debido llegar al Escorial S. M. el rey y su augusta hermana. Desde Villalva se dirigirá S. A. R. á la Granja y S. M. regresará á esta corte á las 9 de la misma, saliendo esta tarde á las tres para dicho real sitio.

El nuevo ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, Sr. James L. Russell, llegará mañana ó pasado á esta corte. Anteayer tarde salió para Hendaya con el objeto de recibirle, el secretario de dicha legacion, el cual marchará en breve á Washington por haber sido nombrado jefe de seccion en el ministerio de Negocios extranjeros.

El Imparcial, aprovechando la ocasion de haberse dictado una real orden por el ministerio de Hacienda sobre la manera en que ha de hacerse este año la distribucion de las cédulas personales, contesta al artículo que publicó la *Gaceta del ministerio fiscal*, y que reproducimos en parte por estar de acuerdo con sus doctrinas.

El continuado silencio de *El Imparcial* nos confirmó en la idea que expusimos de que no tenían réplica los argumentos aducidos por el ilustrado colega forense; y al leer el artículo de *El Imparcial* del sábado nos hemos persuadido de que ha necesitado el *aliento* de una disposicion oficial para ocuparse de nuevo del asunto, no para rebatir, que no lo hace, sino para comentar la real orden.

Segun tenemos entendido, esta disposicion ha sido dictada en virtud de consulta elevada por el ayuntamiento de Madrid en vista de las dificultades que se presentaban para el reparto de las cédulas bajo la formacion de los padrones ajustados á la antigua legislacion, y en su deseo de que este servicio se llevase á efecto sin el menor obstáculo.

Con gusto contestaríamos á *El Imparcial* sobre los varios puntos que trata, sino cediéramos con placer esta tarea á la *Gaceta del Ministerio Fiscal*, que ha tomado ya la iniciativa en el asunto.

Con un atento B. L. M. del señor interventor general de la Administración del Estado, y de orden del señor ministro de Hacienda, hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1877-78.

Damos las mas expresivas gracias por su galantería á los señores marqués de Orovió y Oya.

También se las damos al señor Cervero, director general de Aduanas, por haberse servido remitirnos el nuevo arancel de Aduanas.

Es indispensable que el ayuntamiento de Madrid empiece á ocuparse de la policía de sus calles y paseos que pocas veces se han visto en el abandono que hoy, tanto menos escusable, cuanto mayores son los sacrificios que exige de sus administrados. Las calles están sucias en el arroyo y en las aceras. Los paseos exceptuando la vía de los coches, están en tal estado, que en cuanto la gente empieza á poblarlos, el polvo la asfixia contribuyendo no poco á las afecciones de garganta que sufren muchos vecinos, y es aquí la ocasión de advertir que, entre el riesgo exagerado que produce baches y alarma á los que padecen dolores reumáticos, y el bien entendido que impide que se levante el polvo, existe una diferencia en que estriba el acierto. Las condiciones en que se verifica actualmente, hacen el riesgo del Prado y de Recoletos del todo ilusorio, pues además de ser escaso y desigual, tiene efecto á las cinco de la tarde cuando el sol abrasa, siendo así que la gente no concurre á los paseos hasta después de las ocho.

Todo el mundo se lamenta de lo que va dicho, pues todos lo ven y deploran excepto los señores concejales que no parece sino que residen siempre fuera de la capital.

Nada decimos alumbrao, porque esto raya ya en lo inverosímil. Llegará noche, si la empresa del gas no se corrige, en que tendremos que alumbrarnos con fósforos cuando caminemos por ciertas calles de la capital.

Anoche en los jardines del Retiro y en el Prado las gentes se quejaban y con razón de este malísimo servicio que interesa á todo el vecindario de la capital de España.

El Imparcial anunció hace cosa de dos ó tres meses, con grande estrépito por cierto, que un amigo suyo, el señor marqués del Valle de Tojo, salía de Madrid para el teatro de la guerra, llevando la misión de mandar correspondencias político-militares á nuestro apreciable colega. Supo éste desde París que su corresponsal marchaba á Bucharest, pues así se lo anunciaba el mismo en carta fechada en aquella capital á fines de Junio. Ha trascurrido mes y medio desde entonces, y *El Imparcial* no ha vuelto á tener noticias del amigo

que debía ser corresponsal suyo en la guerra de Oriente. Ni éste ha vuelto á escribir al periódico, ni la familia y amigos del marqués del Valle han vuelto á tener noticias tuyas. Lamentamos este contra-tiempo del colega.

BESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 11.—Lord Derby ha desmentido las declaraciones de los periódicos austriacos de que el ministro inglés esperaba una ocasión favorable para participar del desmembramiento de Turquía.

El *Daily News* publica un despacho de Biela, diciendo que después de la derrota de Plewna, los rusos se contentarán durante todo el año de 1877 con rechazar á los turcos de todo el territorio comprendido en el Norte de los Balcanes.

LONDRES 11.—El *Times* publica un despacho de Berlín anunciando que los rusos parecen decididos á no entrar, por ahora, en el territorio de Servia.

Si los serbios tomasen parte en la guerra, los austriacos entrarían en Bosnia ó en Servia.

LONDRES 11.—Cámara de los Comunes.—Mr. Fawcett pide al Gobierno que no dé cumplimiento á los actos hostiles de Rusia, sin convocar antes el Parlamento.

Mr. Northcote dice que respeta la actitud de Inglaterra en mantener una estricta neutralidad, dependiendo naturalmente de ciertas eventualidades.

Añade que tocante á los intereses ingleses, el Gobierno conoce sus deberes, de los cuales no se separa.

SIMNITZA 11.—El corresponsal de la *Agencia Havas*, que el día 8 de este mes fué asaltado por un malhechor en los alrededores de Sistowa, se encuentra actualmente en el hospital de esta ciudad.

El bandido, autor del atentado, ha sido fusilado.

PESTH 11.—Se asegura que el Gobierno del czar ha declarado que el ejército ruso no atravesará por territorio serbio.

CONSTANTINOPLA 12.—En un reconocimiento practicado por los turcos en dirección á Hamboghaz, no han encontrado ningun ruso hasta la entrada de los desfiladeros.

Ismail-baja opera entretanto en territorio ruso por la parte de Asia.

WASHINGTON 12.—El general Gibbon ha tenido un encuentro encarnizado con los indios el 19 del actual, en las inmediaciones de Helena.

Después de algunas horas de combate, se retiraron los indios, dejando en el campo cien hombres entre muertos y heridos.

Las pérdidas de las tropas han consistido en dos oficiales muertos y cuatro heridos, entre estos, el citado general Gibbon.

PANAMA 3 de Agosto.—El vapor *Esca* ha naufragado el 15 de Julio á 70 millas al Sud de Valparaiso, pereciendo más de cien personas.

PARIS 12.—En la Bolsin se han cotizado:

3 por 100 francés, á 70'30.
5 id., á 106'27.
Exterior español á 11 1/4.

NOTICIAS GENERALES.

De la guerra de Oriente se han recibido las siguientes noticias:

—No puede confirmarse de ninguna manera la noticia de un probable desembarco de turcos en la Dobroucha.

Las fuerzas rusas se han ordenado y concentrado ya sin dificultad, después de los últimos contratiempos. Las comunicaciones se han restablecido en todas partes.

—Es inminente un encuentro habia los Balcanes entre turcos y rusos. Los movimientos de ambos ejércitos confirman estas creencias.

—Se repite que Austria no se opone ya á que los rusos extiendan sus céra-

ciones hasta el territorio serbio. Las fuerzas de este principado no tomarán parte en la lucha, fuera de él, sino lo exigen circunstancias imprevistas.

—Los cristianos de Creta se refugian en las montañas, temerosos de ser atropellados por los musulmanes y aun por las mismas tropas.

—Grandes noticias se esperan de un momento á otro de una importante batalla en Plewna. Unos cien mil rusos y rumanos tomarán parte.

—Se ha calmado la irritación que produjeron en San Petersburgo las últimas noticias de la guerra.

Polonia ha dado ya el contingente que le corresponde en la movilización de la primera reserva de la ladwerth. En el resto del imperio las operaciones se llevan con más calma.

—Las fuerzas rusas se extienden hácia Servia. En cuanto penetren en el territorio el príncipe Milano proclamará la independencia.

—La escuadra turca continúa atacando poblaciones indefensas y cogiendo los buques mercantes que encuentren al paso, incendiando la mayor parte de estos.

—Nuevas fuerzas de artillería rusa y almacenes llegan á Rumania para entrar seguidamente en campaña.

Por su importancia deben conocerse las condiciones con que podrán entrar y salir los buques del puerto de Odessa, liman del Dnieper y del Bug, en el estrecho de Kertch y en la bahía de Sebastopol.

Hélas aquí:

1.º Todo buque á su llegada deberá detenerse fuera de la línea de barreras, á donde los oficiales rusos con su tripulación irán á su encuentro; y tomando á su cargo la dirección de dicho buque, le harán entrar en el puerto, después de haberse convencido de que los papeles de á bordo están en forma regular.

2.º El capitán del dicho buque se obligará por escrito, tanto por su parte cuanto por su tripulación y pasajeros, á que durante toda la travesía de los canales, nadie esté sobre el puente ni trate de ver por las portas de las baterías ni por los tragaluces el camino que sigue el buque.

3.º La misma conducta observarán, absolutamente, los buques de comercio á la salida del puerto; es decir, un oficial ruso con su tripulación tomará á su cargo la dirección de los dichos buques con arreglo á los artículos 1.º y 2.º

4.º En caso de aparición de un crucero de guerra en los puntos desde donde sea posible observar la entrada y salida de los buques, las autoridades rusas exigirán que se aleje á cierta distancia durante un tiempo suficiente para que pueda efectuarse la entrada ó salida del buque. Ningun buque podrá entrar ni salir hasta que se haya cumplido esta formalidad; pero al mismo tiempo se previene á los capitanes que podría suceder que los cruceros de guerra enemigos no quisieran consentir en esta proposición, y las hostilidades empezasen inmediatamente; en este caso, los buques estacionados en el puerto, y privados de este modo de la posibilidad de salir de él, se exponen inevitablemente á todos los azares del fuego del enemigo.»

La Guardia civil del puesto de Mombuey (Badajoz), ha contribuido á sofocar un incendio de consideración ocurrido el día 6 en la posesión del marqués de Valdeterrazo, logrando salvar á tres niños de una muerte inminente.

Los humanitarios servicios que presta constantemente la Guardia civil son dignos del mayor elogio.

En la Habana han fallecido del vómito en solo dos meses de 1876 unas 500 personas. Este año 200.

Se ha dispuesto que el sueldo de los vocales de las comisiones provinciales es incompatible con cualquier otro.

Anteayer llegó á Caunterets el Sr. Cánovas del Castillo.

Ha fondeado anteayer en Santander el vapor *Ciudad Condal* con pasajeros y correspondencia.

Han llegado á París anteayer los emperadores del Brasil.

Parece que un veterano teniente general que ocupa un alto puesto actualmente, va á contraer matrimonio con una conocida señorita de Valladolid.

El conocido abogado de Valladolid, Sr. Moreno Lopez, ha fallecido en el manicomio provincial.

La liga de contribuyentes de Valladolid ha acordado negar su representación en la seccion económica que algunos diputados han formado en el Congreso. La liga de contribuyentes de Valladolid, agradeciendo á los representantes de la nación todas las gestiones que practiquen en obsequio de la clase á que se consagra, y ofreciendo todo su concurso á la seccion económica, no considera conveniente abdicar de su independencia ni delegar en personas que aunque de sana voluntad y de patrióticos pensamientos son á ella extrañas.

El presidente de la liga de Valladolid es el Sr. Reinoso, senador en las actuales Cortes.

Dice *El Norte de Castilla* que el obispo de Salamanca se unirá á la peregrinación que se dirigirá á Alba de Tormes y que todos los pueblos de la comarca incluso algunas autoridades militares y civiles tomarán parte en la romería.

Continúa la prensa de provincias unánimemente hablando en contra del aumento del franqueo.

Las quejas que se producen son innumerables.

Todos preguntan ¿que hará el Gobierno?

Un colega demócrata de Badajoz dice que el clero se ha negado á asistir al entierro de un joven que no profesaba la religión católica.

En una de las administraciones postales de Correos de Galicia hay dias que no se depositan mas que treinta cartas.

Ayer se han recibido en Madrid noticias participando el incendio total del muelle de mercancías de Mérida, habiendo reducido á cenizas cuanto contenía, y entre otros objetos, siete wagones, de los cuales pertenecían tres á la compañía de la línea directa.

Han ocurrido algunas desgracias personales, habiendo muerto un guarda y sufrido otro graves quemaduras.

Al momento de comenzar el incendio fué horroroso: desde bastante distancia se vió la llama de una inmensa hoguera, que cedió de pronto y disminuyó en altura considerablemente. El fuego pareció invadir todo el muelle, la estación y la vía, y de pronto se escuchó una detonación prolongada, resultado de la explosión violenta de 23 cubas de aguardiente que estallaron á un tiempo, rociando el terreno y pegando fuego á los almacenes.

A fines de Agosto tendrá lugar en Frohsdorf una reunión de notables pertenecientes al partido legitimista francés, para acordar la conducta que ha de seguir el partido en las próximas elecciones.

Merced á los datos suministrados por el comandante de mozas de las escuadras de Barcelona, han sido capturados por la policía suiza en la frontera francesa, tres españoles que en Marzo último robaron joyas por valor de 15 á 16.000 duros de una joyería de Ginebra, las cuales enterraron en un patio próximo á esta, y se dirigieron á Madrid y Barcelona. Perseguidos por otras fechorías, entre ellas un asesinato alevoso, volvieron á Suiza, se repartieron las joyas y fueron presos al pasar á Francia.

Segun digimos, en Vigo y Pontevedra se publicó el orden de S. M. el rey para que sean trasladadas las cenizas del almirante Mendez Nuñez al panteon de marinos ilustres, cuya disposicion, que tanto enaltece al monarca, está concebida en los siguientes términos:

«Ministro de Gracia y Justicia al presidente del Consejo á bordo de la *Vitoria*, S. M. el rey, despues de visitar el sepulcro en que yacen modestamente los restos mortales de Mendez Nuñez, y deseando honrar la memoria de los marinos ilustres y de todos los que como aquel han dado heroicamente su vida por la patria y por el honor nacional, se ha dignado disponer que los restos de tan ilustre marino se trasladen, de acuerdo con su familia, al panteon de San Fernando. Esta soberana resolucion, adoptada por S. M., de conformidad con el parecer del señor ministro de Marina y mio se publicará hoy en la ciudad de Vigo, donde nació el ilustre jefe de la escuadra del Pacífico, y en Pontevedra, capital de la provincia donde reside su familia.»

Segun el *Siglo Médico*, entre los estados dominantes en la última semana han figurado en primer término la dermatosis, las neuralgias, los reumatismos articulares y los estados febriles. De las primeras han sido muy frecuentes los eczemas impetiginosos, en los sujetos escrofulosos y herpéticos y las erupciones forunculosa pertinaces: las neuralgias faciales y ciáticas debidas á los enfriamientos y los reumatismos poliarticulares febriles, tambien han abundado, así como las exacerbaciones de las formas musculares, neurálgicas y nudosas. Las fiebres gástricas siguen disminuyendo, pero las complicaciones ataxo-adinámicas se han presentado en algunas al entrar en el segundo ó á la mitad del primer setenario.

Las hemorragias bronquiales y pulmonales, las pleuresías circunscritas y las enteritis con hipersecreciones abundantes, han complicado por tanto las enfermedades crónicas del aparato respiratorio.

Anteayer terminó el pago de todas las facturas de intereses que se habian presentado en la dirección general de la Deuda correspondientes al semestre vencido en 1.º de Julio último.

En lo sucesivo se irán satisfaciendo las obligaciones no presentadas al pago á medida que los tenedores las exhiban y formalicen los documentos oportunos.

En Huelva ha disminuido la circulación de cartas en mas de la tercera parte. Tambien de Oviedo dicen que es desastroso para los intereses de la renta de Correos el resultado de la subida de precio del franqueo.

El *Industrial* de Jaen manifiesta que ha disminuido en más de la mitad la correspondencia pública.

Como se ve, las quejas al par que justas, son generales.

El gobierno militar de Madrid llama á los jefes y oficiales pertenecientes al ejército de Cuba, para enterarlos de un asunto que les interesa.

Dícese que el nuevo ministro norteamericano, que llegará en breve, protestará contra el arancel reformado por España.

Se vá á aumentar la Guardia civil de las provincias de Valencia, Córdoba y Toledo.

A la inauguración de la línea férrea del Pedroso á Salamanca, que se verificará en los primeros dias del próximo Setiembre, asistirá S. M. el rey.

Dice *El Cronista*:

«Varios individuos que tienen pendiente recurso de alzada y les ha correspondido pasar por suerte al ejército de Cuba, desearian que se dictara una disposicion que les eximiera de este deber hasta que fuesen definitivamente declarados soldados.»

indistintamente lo mismo á los hombres bajos que á los altos. ¿Por qué no me he de esforzar yo en hacerme tan capaz de dominarlos como un Aristides, un Coriolano, un Cincinato? ¿Por qué hemos de dejar solo á cargo de los héroes lo que nosotros podemos hacer tan bien como ellos?

—¿De suerte que tienes esto por un principio de moral comun? Mucho temo que te remontes demasiado.

—De ningún modo, señora. Te sorprendiste cuando me aventuré á sostener que el ejercicio de la virtud, fuera de la vista de los hombres, es tan necesario como el que se manifiesta á la luz del dia: mayores motivos de sorpresa creo he de darte.

—Prosigue y no temas: dímelo todo.

—Pues bien, el principio del sistema que yo profeso es este: que debemos considerar y practicar como una virtud comun; digo mal, como un simple deber, todo lo que cualquier otra doctrina, por pura y sublime que sea, mire como una prueba de virtud trascendental y un acto de heroísmo.

—Sublime regla á la verdad; mas atiende á esta diferencia. Un héroe es objeto de las alabanzas del mundo; sus hechos quedan consignados en la historia y su fama pasa á las generaciones más remotas; despues de siglos se recuerda todavía que dominó sus pasiones, que hizo algo sublime. ¿Quién vé, ni quién estima, ni quién recompensa al desgraciado hombre del pueblo que imita en secreto su conducta?

Syra, con una mirada y un gesto llenos de solemnidad y de respeto, levantó entonces al cielo sus ojos y su diestra y contestó lentamente:

—Su Padre, que está en los cielos, y hace salir el sol sobre los buenos y los malos, y llueve sobre los justos y los injustos.

Vencida Fabiola, guardó por algunos instantes silencio. Luego exclamó cariñosa y respetuosamente:

—Has abierto otra brecha en mi filosofía, Syra, Tu ciencia es tan sólida como sublime. Tú quieres que la virtud llevada hasta el heroísmo sirva de regla en la vida comun y diaria de todo hombre, aunque tenga que ejercerla en la oscuridad y en el olvido. Los hombres deben ser para esto, más que lo que hemos creído que son los dioses; pero la idea por sí vale una filosofía entera. ¿Puedes llevarme ya á más altas regiones?

—¡Oh! sí, á mucho más altas.

—¿Dónde me dejarías al fin?

—Donde tu mismo corazón te diga que ha hallado la paz que buscaba.

CAPITULO VI.

Deliberaciones.

Hacia ya algun tiempo que se cebaba la persecucion en las provincias del Oriente, bajo el cetro de Diocleciano y Galerio: el decreto para encenderla en las del Occidente estaba ya en manos de Maximiano. Habian resuelto esta vez, no solamente reprimir sino exterminar á los cristianos. No se quería dejar con vida á uno solo; queríase, por el contrario, acabar primero

con los jefes y hacer luego un degüello general de los restantes. Era necesario al efecto concertar las cosas de manera que todos los medios de destrucción obrasen en una cruel armonía, todos los instrumentos posibles fuesen empleados con una completa seguridad del éxito, y gracias al terrible golpe, aumentasen en grandeza y fuerza el nombre y la majestad del imperio.

Con este motivo el emperador, aunque impaciente para empezar su obra de destrucción y sangre, habia cedido á la opinion de sus consejeros, que estaban por que se guardase oculto el edicto hasta que se le pudiese publicar simultáneamente en todas las provincias y gobiernos del Occidente. La tempestuosa nube formada por los vapores de la venganza debería estar por lo tanto suspendida secretamente sobre las amenazadas victimas, y al repentino estallido descargar en ellas sus mezclados y confusos elementos, fuego, granizo, nieve, hielo y borrascoso huracan.

El mes de Noviembre convocó Maximiano Hercúleo la asamblea en que habian de acordarse definitivamente sus proyectos. Estaban citados para ella los principales oficiales de su corte y del Estado. El primero entre ellos, prefecto de la ciudad, llevó allí consigo á su hijo Corvino, á quien habia propuesto para capitán de un cuerpo de exterminadores armados, elegidos entre los más fieros enemigos de los cristianos, que habian de acosarlos por todas partes sin piedad ni tregua. Asistieron tambien para recibir órdenes, los prefectos ó gobernadores de Sicilia, Italia, España, y Francia; muchos oradores y filósofos de los más distinguidos, entre

Las obras del ferrocarril de Barbastro á Selgua han comenzado á reanudarse.

En Córdoba se habían declarado en huelga todos los obreros de una fábrica, y como quiera que uno de ellos decidiese ir á trabajar, dos de sus compañeros le dejaron muerto de una terrible puñalada, y otro, que intentó oponerse á que el obrero volviera al taller, también resultó gravemente herido.

Segun escriben de Paris el viaje del mariscal Mac Mahon á Cherbourg se ha fijado para el 18 de este mes. Le acompañarán varios ministros y todo su cuartel militar.

Los nuevos sellos de un real, que se pondrán á la venta á principios de Octubre tienen un mapa de España y en el centro la corona y cifra real. ¡Qué lástima de gasto!

Dicen de Granada que días pasados en el término de Atarpe se sintió un terremoto causando algunas desgracias.

Hoy sale el correo de Cuba.

En Puebla Mallorca, ha muerto completamente destrozado un torero que tuvo la desgracia de ser cogido por el bicho en la plaza de toros.

En Barcelona se ha aprobado el proyecto de las fiestas marítimas que se celebrarán en aquella ciudad con motivo de las ferias de Nuestra Señora de las Mercedes.

Los secuestradores del Sr. Auriol estaban en connivencia con siete vecinos de Corrales, (Sevilla) que también han sido puestos á disposición de la autoridad.

Anteayer se declaró un horrible incendio en uno de los muelles cubiertos de la estación del ferrocarril de Mérida.

Han muerto de sus heridas el guarda de vía y otro operario, sufriendo grandes quemaduras algunas personas.

En Córdoba ha subido repentinamente cuatro cuartos libra el precio de la carne.

Este asunto tiene preocupada á la clase media de la localidad.

En Epinal (Francia) acaba de ocurrir un nuevo caso de envenenamiento producido por las setas. Un zapatero llamado Subil, su mujer y dos hijos, de ocho á nueve años, comieron el domingo cierta cantidad recogida por el padre en el bosque de Basselin.

A media noche experimentaron los primeros efectos del veneno, y después de haber recibido los primeros cuidados, ingresaron en el hospital al siguiente día en un estado relativamente satisfactorio; á las cuarenta y ocho horas de la comida sucumbieron los dos niños; el padre murió doce horas después que sus desgraciados hijos, y la madre falleció al cuarto día de su entrada en el hospital.

Escriben de Tortosa, que á unos 3 ó 4 kilómetros del pueblo de Santa Bárbara, y á la derecha de la carretera general que desde aquella ciudad dirige á Udcon, Vinaroz, etc., déjense ver dos columnas de piedra y argamasa, restos ignominiosos de una horca que en tiempos de la invasión de los franceses, servía para dar muerte a los infelices paisanos denunciados por contribuir á la independencia de nuestra patria.

De todos los meetings turcos que se han celebrado en estos días en Austria, el mas desagradable para el Gobierno de Viena es el ocurrido en Lamberg, á pesar de la prohibición expresa de las autoridades. En él se ha gritado: ¡Viva Polonia! ¡Muera Rusia!

Noticias dignas aseguran que será muy difícil la permanencia en el poder del gran canciller ruso. Las diferencias con el czar aumentan á cada paso.

Ya es casi decidida que el Sr. Magaz director de contribuciones ocupe la subsecretaría de Hacienda.

Las inundaciones sobrevinidas en diversos puntos de la república Argentina por efecto de las lluvias han ocasionado grandes pérdidas de ganados.

Conforme á lo dispuesto en el real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico de 7 de Enero de 1857, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año dos premios bajo las condiciones y en la forma siguientes:

Uno de 2.000 pesetas al autor de la colección mejor y mas numerosa de artículos bibliográficos ó biográficos relativos á escritores españoles, debiendo ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, é indicando, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas á la persona que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española ó sus colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie

análoga; entiéndese que estas obras han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará si lo creyere conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio; debiendo venir manuscritos, completos y encuadernados, ó en forma á propósito para su examen y revisión.

Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

No podrán optar á los premios las personas que por razon del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del tribunal de censura.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca nacional antes que termine el referido día con sobre dirigido al secretario de la misma, del cual ó de la persona encargada, recogerán los interesados, ó sus representantes, el recibo correspondiente.

Los trabajos presentados en secretaría no podrán ser retirados hasta que haya tenido efecto la adjudicación de premios.

La entrega de estos, que será pública y solemne, se verificará en uno de los domingos del mes de Enero de 1878, anunciándose con la debida anticipación.

Al Comercio Portugues de Oporto escribe su corresponsal en la capital del Brasil:

«Se ha descubierto que el señor ministro de Hacienda es socio comanditario de una casa de comercio, sobre la cual recaen sospechas de que pasa géneros de contrabando por la aduana de Rio Janeiro. El diputado Cezario Alvim ha interpelado sobre el asunto, y la mayoría, al oírle, gritó desahogado: ¡Es una calumnia! ¡No es posible! ¡Nao possivel!» Sin embargo, el diputado por Minas lleva en el bolsillo la escritura de sociedad, y la leyó, causando profunda sensación á la Cámara.

En la escritura figuran como socios el señor baron de Cotegepe, ministro de Hacienda, un señor Masset y un empleado de la aduana, el Sr. Antonio Januario da Silva. Hace algun tiempo provocó rumores el despacho de ciertos géneros hecho por la casa, y que, segun se dijo, eran de contrabando.

El escándalo es grande, pues segun las leyes del imperio, ni el ministro ni los empleados de Hacienda pueden dedicarse al comercio. El señor baron de Cotegepe—que conoce mejor que nadie las leyes—ha estado embolsando lueros ilícitos, y por consiguiente cometiendo delitos.

El señor baron se ha defendido diciendo que ninguna persona sensata podrá creer que un ministro por cuyas manos pasan millares de contos formase sociedades mercantiles para ganar algunos mil reis. Lo cierto es que la sociedad existe, y que está prohibida por la ley. El *Diario Popular* ha publicado la escritura leída por el diputado Cezario Alvim en la Cámara.»

Los brigadieres Villacampa y La Iglesia, ímpresos por conspiración, han sido sometidos al tribunal ordinario.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden reorganizando la junta permanente de Presupuestos creada por real orden de 24 de Junio de 1876.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden accediendo á la instancia presentada por doña Ana María Dávila y Corral, condesa de Ibangrande y D. Narciso Martinez y García, sobre conversion por bonos del Tesoro de una renta de 2.528 pesetas 48 centimos de tres cargas de justicia procedentes de oficios y derechos enagenados.

Otra disponiendo se habilite el muelle de San Salvador para el desembarque de carbon de piedra nacional con autorizacion de la aduana de Santander y bajo la vigilancia del resguardo de carabineros que presta su servicio en el astillero y lazareto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de alzada.

El Bolsin cerró anoche sin operaciones.

En el tren de las nueve y media de la noche salieron anoche para el Escorial los señores capitán general, gobernador civil y presidente de la diputacion provincial.

Anoche á las diez media se promovió una contienda entre dos individuos en la calle de Prociados, esquina al callejon del mismo nombre, resultando uno de ellos herido en una mano, de bastante gravedad por haberle cortado una arteria.

El herido fué trasladado al hospital y el agresor no fué habido.

Por la linea del Norte salió anoche el ex-ministro D. Carlos María Coronado.

El Sr. Torrecilla, senador del reino y ex-secretario de la presidencia, salió para los baños de Sobron.

Medio de defraudar los intereses del Estado, sin que pueda perseguirse á los defraudadores:

«Muchos individuos de Villacarrillo se hallaban en el ineludible deber de felicitar en los días de su nto á un amigo residente en otro punto de Jaen, remitiéndole como otros años lo han hecho cada uno su correspondiente misiva por el correo.

Se han puesto de acuerdo, y le han remitido firmando todos una sola carta de felicitacion, y en ella le interesan que en el caso de contestarles lo haga del mismo modo.»

Nos parece que tendrán muchos imitadores los vecinos de Villacarrillo.

MISCELÁNEA.

Esta mañana al abrir el cartero de servicio el buzón establecido en la calle de Atocha, cerca del hospital, se le halló descerrajado y sin ninguna correspondencia dentro.

Si el buzón hubiera estado en el estanco no hubiera sido tan fácil sustraer la correspondencia.

Lo que es en materia de correos cada día estamos peor.

Ayer á las cinco de la tarde salió de la iglesia de D. Juan de Alarcon la procesion de la antigua imagen de la Virgen de las Maravillas, solemnidad que se celebra cada cien años y que por acuerdo reciente tendrá lugar cada cincuenta para que puedan presenciaria todas las generaciones.

Mr. Erasmus Wilson, la primera autoridad de Inglaterra en materia de enfermedades cutáneas, ha averiguado el número de cabellos que hay en una pulgada cuadrada de la cabeza humana, y calcula que contiene, poco más ó menos, 1.066. Suponiendo el área superficial de la cabeza en 120 pulgadas cuadradas, este dara cerca de 133.920 en toda la cabeza.

La diputacion provincial ha acordado que solo se admitan en pago de los descubiertos de los ayuntamientos para los efectos de la base 4.ª de la circular de 6 del actual, carpetas de intereses de la deuda del Estado que correspondan á los semestres anteriores 1.º de Julio de 1877 y sucesivos, cuyo importe líquido es realizable á metálico.

Leemos en la Crónica quincenal de la *Revista del Instituto agrícola catalan de San Isidro*, que el químico inglés Mr. Comerson, ha demostrado que la mosca se alimenta exclusivamente de multitud de insectillos microscópicos, que matan en el aire en mucha mayor cantidad desde que el calor del estío se anuncia hasta que termina, que es precisamente cuando existen las moscas, que son las que limpian la atmósfera, y que sin ellas seriamos todos víctimas de tan insuperable plaga. Por esto ha dicho un sabio: «Suprimid la mosca y suprimireis el mundo.»

Ayer han ingresado en la Caja de ahorros 859 304 rs. vn. por 1.574 impositores, de las cuales son nuevas 219, y se han satisfecho 491.134 rs. vn. á solicitud de 252 imponentes, 133 de ellos por saldo.

El día 14 se da principio al solemne novenario que se hace en la basílica de Atocha á la escelsa patrona de Madrid.

El sábado y domingo, como día más á propósito de la novena, habrá verbena, y en la noche del último día se quemarán vistosos fuegos artificiales, durante los cuales y para más amenizar la verbena, tocará una banda militar en el paseo de Atocha.

Hé aquí una noticia que puede interesar á nuestros agricultores y á los que se dedican á exportar las legumbres tempranas. Los franceses han luchado mucho tiempo buscando el medio eficaz de llevar las judías frescas ó verdes de Argel á Paris, hasta que al fin parece que han resuelto el problema empleando cajas perforadas ó de listones de madera, en las cuales colocan las judías verdes entre lechos alternativos de virutas de carpintero. Se recomienda que tales virutas sean de madera no resinosa.

Cada día adquiere mayor importancia el ameno periódico titulado *el Album de los Niños* que dirige tan acertadamente su propietario el Sr. Bueno.

El último número contiene grabados preciosos dignos de una revista de la importancia del *Album*.

La lectura es de lo mas entretenido é ilustrado que conocemos.

La *Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penales*, que dirige el Sr. Flor Llofriu, ha comenzado á publicar un interesante trabajo, debido á la pluma de D. Jesús Lopez Gomez, denominado *Caridad en las leyes penales y en su aplicacion*, que por su índole revela los profundos conocimientos que posee, tanto en el ramo de Establecimientos penales, como de las leyes y códigos existentes en los países más remotos.

Felicitemos al Sr. Lopez Gomez por la buena voluntad que le anima en obsequio á la comiseracion que todo desdichado merece, por cuantos como él abrigan propósitos nobles y filantrópicos así como á la direccion de la indicada *Revista* por acoger en su seno un colaborador tan inteligente é ilustrado.

SUBASTAS.

La *Gaceta* del día 11 anuncia las siguientes:

La conduccion del correo entre Aranjuez y Ocaña.

—El 31 del corriente diferentes tierras y viñas en Navas del Rey, ante el juzgado de San Martin de Valdeiglesias.

La *Gaceta* del día 12 publica las siguientes:

Para el 20, las obras de ampliacion del edificio de la escuela Normal de maestros de Madrid.

—Adquisicion de 100 toneladas de hilo de alambre para telégrafos. El pliego en la *Gaceta*.

—El 26 de Setiembre las obras de carretera de la seccion de Trujillo á Logroñan.

—El 20 del actual en Granada la segunda subasta de los espartos del término de Guadix.

—El 12 de Setiembre el arriendo de pastos y retamas del coto de la dehesa de los Carabanchales.

—El 18 de Setiembre venta de varias ropas para los hospitales.

—El 16 del actual el suministro para las tropas de las factorías de Avila, Leon, Bejar, Oviedo y Salamanca.

—El 21 del actual en Valencia grandes cantidades de hierro, como bayonetas, baquetas, etc.

—El 25 de Setiembre subasta de la corbeta *Colon* en Cádiz.

PAGOS.

La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 14 del corriente, de diez á una de la tarde:

Intereses de obligaciones por ferrocarriles, primer semestre de 1877, segunda mitad, bolas números 90 á 404 inclusive de sorteo, que comprenden los millares 97.001 al 98.000, 59.001 al 60.000, 27.001 al 28.000, 80.001 al 81.000, 10.001 al 11.000, 22.001 al 23.000, 100.001 al 101.000, 38.001 al 39.000, 104.001 al 105.000, 72.001 al 73.000, 115.001 al 116.000, 15.001 al 16.000, 37.001 al 38.000, 110.001 al 111.000 y 117.001 al 118.000 de la numeracion de entrada de los resguardos de depósito.

De orden de la direccion del Tesoro, el día 13 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876 señaladas con los números del 671 al 700 y 1 al 35 de presentacion, y 1.471 al 235 de sorteo para el pago, importantes pesetas 49.990 y 50 centimos.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 13 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relacion del octavo grupo, segunda cuarta parte, con el número 17 de presentacion, los números 18 y 19 y parte del 20.

Desde el día 18 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, los imponentes en la caja de Depósitos que tengan constituidos depósitos en bonos del Tesoro, primera y segunda emision, y no hayan retirado los cupones en rama correspondientes al primer semestre de 1877, podrán presentar en el negociado de señalamiento facturas acompañadas de los respectivos resguardos de depósito para la liquidacion de los intereses de dicho semestre; en la inteligencia de que el día 30 del actual, á las dos de la tarde, se verificará en el despacho de esta Direccion el sorteo de las facturas presentadas hasta entonces, á fin de determinar el orden en que oportunamente haya de tener lugar el pago de los expresados intereses.

—De orden de la direccion del Tesoro, el día 14 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará en Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 36 al 100 y 801 al 807 de presentacion, y 1.236 á 1.317 de sorteo para el pago, importantes 35.437 pesetas y 50 centimos.

—La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 16 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de renta perpetua interior, primer semestre de 1877, segunda mitad, bolas números 105 á 120 inclusive y última de sorteo para esta renta, que comprenden los millares 112.001 al 113.000, 74.001 al 75.000, 69.001 al 70.000, 63.001 al 64.000, 82.001 al 83.000, 66.001 al 67.000, 39.001 al 40.000, 86.001 al 87.000, 24.001 al 25.000, 48.001 al 49.000, 28.001 al 29.000, 98.001 al 99.000, 3.001 al 4.000, 18.001 al 19.000, 20.001 al 21.000 y 99.001 al 100.000 de la numeracion de entrada de los resguardos de depósito.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 14 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del octavo grupo, segunda cuarta parte, con el número 20 de presentacion, el número 21 y parte del 22.

—La direccion de la Deuda ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 14 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de la primera mitad de intereses de obligaciones del Estado por ferrocarriles, del vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 6.298 á 6.432, y de Alar á Santander, números 181 á 198, así como todas las de la espresada clase de Deuda que hayan sido llamadas anteriormente y no se han presentado al cobro.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 10.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100.	12-25	12-125
Idem fin de mes.	12-25	12-125
Idem fin del próximo.	00-00	00-00
Renta perp. exterior.	00-00	00-00
Deuda del personal.	00-00	00-00
Billetes Hipotecarios.	100-00	100-00
Bonos del Tesoro.	64-25	64-25
Resgs. Caja Depósitos.	00-00	00-00
Agosto 1852 de 2.000.	00-00	00-00
Julio, 1856, de id.	00-00	00-00
Obras públicas, 1853.	00-00	00-00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	22-25	00-00
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	21-75	00-00
Id. emision de 1875.	21-75	00-00
Id. de 1876.	20-60	00-00
Id. nuevas 1877.	00-00	21-75
Id. de 20.000 rs.	00-00	22-00
Banco de España.	193-50	193-50
Cédulas del Banco hip.	98-80	97-75
Acciones del mismo.	00-00	00-00
Obligaciones del timb.	103-00	103-00
Londres, á 90 días fecha.	47-95	47-90
Paris, á 8 días fecha.	4-985	4-98

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.
Cartas de préstamo del 7.º grupo 6 por 100
Id. id. 8.º id. 8
Id. id. 9.º id. 13-50

DESCUENTOS.
Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 76-50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67-00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 55-50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 75-00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65-00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10-50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10-50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77-00.—Primeras partes del mismo, 57-00.—Resultados de la sétima subasta, 5-50.—Idem de la octava, 8-25.—Id. de la novena, 10-00.—Id. de la décima, 11-50.—Idem de la undécima, 13-00.—Id. de la duodécima, 13-00.—Carpetas para la subasta, 13-50.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87-00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44-00

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:
Renta perpetua.—Contado, 12-15.
Bonos del Tesoro, á 00-00.
Ferrocarriles viejos, 22-00.
Idem nuevos, á 21-50.
Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 88-10.
Cupones y carpetas interiores á 77-00.
Idem exteriores, á 78-00.
Libramientos de guerra y cartas de pago, noveno grupo, á 13-00.
Banco de España, 000-00.
Oro en onzas, beneficio, 00-00.
Idem antiguo, id., 3-40.
Idem moderno, id., 1-40 id.
Plata, id., 1-00 id.
Tendencia sostenida.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.—San Casiano, mártir *Cubito*.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Maria, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Tránsito en San Millan, y predicará por la tarde en los ejercicios D. Antonio Gacia Cano.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará S. D. M. de manifiesto por la mañana de diez á doce, y por la noche de siete á nueve en obsequio de su divino titular Jesús Crucificado.

Continúa por lo tarde en San Plácido la novena de San Roque, y será orador en los ejercicios de la tarde D. Manuel Grube, y después de la novena se hará la reserva.

En Don Juan de Alarcon continúa el solemne Triduo que la congregacion de Nuestra Señora de las Maravillas dedica á su patrona por cumplir la quinta cincuenta de su instalacion.

En la iglesia de San Isidro continúa la novena á Nuestra Señora del Consejo; y serorador D. José Vigier.

Visita de la *Corte de Maria*.—Nuestra Señora de los Remedios en Santa Cruz ó en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las nueve.—T. par.—El último figurin.—¡Los Madriles!

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—¡A los toros!—La Mascarita (baile).—Ejercicio en velocipedo por la señorita Filomena.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

TEATRO DEL PRADO.—A las ocho y un cuarto.—Los pájaros del amor.—El amor de un boticario.—Periquito entre ellas.—Una petite soirée.

PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion compuesta de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

PARQUE DE MADRID.—Skating Club.—Horas de sesión: de cinco á diez de la mañana; y por la tarde, desde las cinco al anochecer.

CAPELLANES.—Gran panorama americano, de cinco de la tarde á once de la noche.—Gabinete reservado.

MADRID.—1877.
Imp. de EL POPULAR, á cargo de P. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. (2.248.)



SEÑORAS Y SEÑORITAS:

Suscríbanse VV. á **La Guirnalda** y tendrán por muy poco dinero figurines de modas, patrones cortados de tamaño natural, y la más completa colección de dibujos para bordar, además de un texto ameno é instructivo y de las grandes ventajas en primas, rifas, regalos y grandes premios, que como ninguna otra publicación les ofrece.—Para más detalles, pida-se el prospecto á la Administración, Barco, 2 duplicado, Madrid.

Sociedad vinícola en España.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.
6. PRECIADOS, 6.

Se acaban de recibir de Francia el jarabe de granadina que tanta aceptación tiene en París para refrescos, y los de Frambuesa.

Zarzaparrilla.	Limon.	Goma.	44 rs. bot. litro.
Vinagre á la fram- buesa.	Naranja.	Almendra.	42 » » 3 1/2
Fresa.	Arroz.	Vinagrillo.	4 » » 4 1/2
	Grosella.	Chufas.	

Vinos y licores del reino y del extranjero de todas clases. (2489)

PARIS 1867

L. LEGRAND

Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras
207, rue Saint-Honoré, PARIS

VIENNA 1873

PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA
Medalla de mérito en la Exposición universal de París 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramilleto de heno cor- tado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposición.	Azucena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramilleto de la Habana.	Ramilleto de la Empe- ratriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

GUERRA Á LAS MOSCAS.

En el almacén de cristales de La Luisiana, se ha recibido un gran surtido de caza-moscas de cristal que da excelentes resultados, ofreciendo la ventaja sobre los de tela metálica, de ser más limpios, y que el insecto muere ahogado en el agua jabonada que se prepara de antemano. Su precio 7 rs. uno, y la docena 72 rs. Besengano, 10, esquina á la del Barco. 2.502.

ANALGESICO OURADOU.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de dolores, particularmente los reumáticos y nerviosos. Se aplica en fricciones repetidas, según la intensidad del dolor, cubriendo despues con una franela la parte afectada; y cuando esta es muy sensible á la presión, basta extender el medicamento con un pincel de hilas. En el dolor de oídos se vierten unas gotas del específico, taponando luego aquel con algodón en rama. Para calmar el de las muelas se pone una hilas y se da una untura en el lado correspondiente de la cara. En los dolores de vientre debe aplicarse despues de la fricción una cataplasma caliente, ó un pedazo de bayeta.—Precio 44 rs. frasco. A los señores se hace descuento de el 25 por 100. Depósito central: Farmacia de Tamayo, Olivo, 4, Madrid. 2.476

PIO IX, SU HISTORIA Y SU SIGLO.

OBRA ESCRITA EN FRANCÉS POR

M. VILEFRANCHE,

traducida y continuada por

D. J. A. Almela y D. J. Torá.

CON LICENCIA ECLESIASTICA.

Consta de dos tomos en 8.º prolongado, con el retrato del Sumo Pontífice. Su precio en España es 32 rs. vn.; destinándose el 25 por 100 de los productos líquidos al DINERO DE SAN PEDRO. Los pedidos se dirigirán, acompañando libranzas de su importe, á la Administración de este periódico, ó á la de la HISTORIA DE PIO IX, calle de Hermosilla, núm. 44, piso cuarto izquierda. A los libreros se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido que hagan. (2.490)

POLONIA SANZ,

DENTISTA DE CAMARA DE S. M., avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que se gue haciendo la rebaja de estambre, como es:

Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 id.—Empastar, 40 y 50 idem.—Orificar, de 20 á 60 id.—Dientes, desde 30 á 120 id.—Entaduras completas, de 500 á 2.000.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 34. 31. TUTOR, 31.

ALGAS Y SALES

MARINAS PARA BAÑOS.

2, 4 y 8 reales paquete.

BAÑOS SULFUROSOS

6 y 10 rs. botella.

AGUAS MINERALES,

NATURALES

de Alhama de Aragón, Archeda, Alceda, Aguas-Buenas, Barepes, Birsmentorf, Bouillens, Bussang, Carlsbad, Cauterels, Chatelou, Condilloc, D'Enghein, D'Evian, Fuensanta, Friedrichshail, Kissingen, Molar, Oñateña, Orezza, Ponques, Puerto Llano, Pullna, Panticosa, Puda de Monserrat, Schren, Sopotilla, San Galmier, Sedlitz, Seltz, Spa, Urberroga ó Marquina, Vals, Vichy.

Jarabes refrescantes. Esencia de zarzaparrilla concentrada.

Magnesia efervescente anti-biliosa.

Botiquines de viaje. FARMACIA DE ORTEGA LEON, 13. (2.473)

NO MAS TOS

HELICINA VEGETAL.

Curación rápida y segura de toda clase de toses, por pertinaces y rebeldes que sean, curando la catarral en 24 horas. Jarabe á 42 rs. frasco; pastillas á 42 rs. caja, y píldoras á 40 rs. caja. Exitos seguros. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 44; Pontejeor, 6; y Valladolid, Llorente.—Ag. 2.260

ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofreos de hierro para guardar alhajas y papeles.

Máquinas para encorchar botellas, picar carne, embutir y cortar pan para sopas.

Bombas de varias clases y sistemas. Presas para copiar cartas.

Aparatos económicos para colar ropas, cilindros para rizar tejidos.

Presas para extraer jugo de la carne y otras sustancias.

Ollas, pucheros, tartaras y cazos para baño maría.

Batería de cocina de hierro estañado, y muchísimos más artículos de ferretería, máquinas y pesos á precios sumamente económicos.

Depósito central, calle de Relatores, 13, Madrid, de la gran fábrica de Guillermo Malabocch, de Valencia. Ag. 4.633

Enfermedad Secreta V CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujones, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

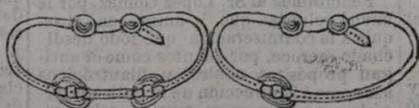
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 34; por menor, Sres. Borrell Moreno Miquel Escolar, S. Ocaña y Ortega.

Elixir Salutifero de Fontela.

Constituye la bebida más grata, higiénica y provechosa que se conoce, no solo para temperar y regenerar la sangre sino para corregir la tos náusea, vómitos, dispepsias, gastralgias, pirosis, irritación y diarrea, etc., sean ó no precedentes de la dentición.—Se vende á 40 rs. frasco, calle de Hortaleza, núm. 9, botica. 2.296

BRAGUERO.

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidos las hernias, inventado por el médico-cirujano Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuloaga. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de este aparato contentivo.



Lo coloca y despacha, á medida del paciente, el primero en su estudio, calle de la Colegiata, 43, tercero izquierda, y también á domicilio. (2489)

INCIDENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aún á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extiende toda partícula morbosa. Científica toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio inimitable para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de puerma, gota, reumatismos, nevralgia y parálisis.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos, envueltas en cajas de Píldoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del N.º 1.

Profeesor Holloway, 585, Oxford-street, Londres.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual contribuye al bienestar de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al organismo y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y miscelos obtienen la debida energía fortificándose enternamente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada, pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder entrativo de este célebre medicamento, atendidos á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

APOCEMA DE SALUD LEMAIRE

La Apocema de Salud Lemaire, empleada por muchos médicos, es el más suave laxativo refrescante; cura á CONSTIPACION más pertinaz y las flecciones que la acompañan; estas son las ALMORRANAS, Histiérico, Gota, Reumatismos, Jaquecas, Congestiones cerebrales, y restablece las funciones digestivas del estómago. (Véase la Instrucción).—En Paris, farmacia Lemaire, 44, rue de Grammont. Precio, 42 rs.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 34; por menor, Sres. M. Miquel, Escolar, Ortega, Sanchez Ocaña y Garcerá. (2412)

JOSÉ DEUPÍ,

Marmolista.

Lápidas, pante nes, fuentes y baños.—Chimeneas, pavimentos, fregaderos y muebles.

JARDINES, 24.—MADRID. Lápidas desde 100 reales en adelante. 2419.

APARATOS ELECTRICOS.

LDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificio, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8, duplicado.—Catálogos gratis. 4.939

FÉLIX OSA,

Lápidas, panteones de todas clases y todo lo concerniente al arte de marmolista.

HORTALEZA, 49.—MADRID. Se remite á provincias. 2.500

GRANA DE MOSTAZA

BLANCA DE SALUD.

Las observaciones clínicas han demostrado hace más de medio siglo las saludables propiedades de este eficaz producto, que sin mediación, cura la gastritis, galtralgias, dispepsia enfermedades del hígado y la piel, etc.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 34, por menor, 9 rs. la caja de 42 kilo sus depositarios de Madrid y provincias. 869

EL CLAUSTRO MATERNO

ESTUDIOS TOCOLÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obrita se vende, al precio de 4 rs., en esta Administración, y á 5 para fuera franco el porte. 2.446

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso. Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 20 por 100.

No puede mandarse por correos. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de don Salvador S. Rubio, Carretas, 34.

Influencia del Catolicismo

en las ciencias y en las artes ó Artículos filosóficos y morales en contra de los incrédulos, por el Dr. D. Andrés de Salas y Gilavert. Es una refutación de algunos errores publicados en un periódico protestante.

Esta importante obra, tan útil á todas las clases de la sociedad, se vende al ínfimo precio de 8 reales en Madrid y 9 en provincias, destinándose parte de sus productos á Beneficencia. Puntos de venta. En esta administración, en la librería de Martínez sucesor de Escribano, Principe 25, y en todas las librerías religiosas.

Gran exposicion de devocionarios.

En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34, hay un completo, elegante y variado surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo, único punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios.

Perfecto feligrés, oficio divino para todos los días de precepto, en latin y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas finas: rústica, 20 rs.; taflete, cortes dorados, 30; chagrín fino, con dos brocheros, 64; idem, id., cortes cincelados, planchas relieves, 80; piel de Rusia, id., id., 140.

Preciosas estampitas para registros y premios. Cristos finos de marfil; ornatos de lujo y de toda clase de precios, brocheros, y todo lo perteneciente á dicho ramo, á precios arreglados.

DON MIGUEL DE MAÑARA,

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

por

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34; al precio de 6 reales ejemplar, y en todas las demas principales librerías.

ANUARIO

DE

MEDICINA Y CIRUGIA PRACTICAS

PARA 1871.

Resumen de los trabajos prácticos más importantes publicados en 1870 por don Esteban SANCHEZ OCAÑA, doctor en medicina y cirugía, profesor clínico por oposición y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad central, subdelegado de medicina y cirugía en Madrid, ex-individuo del Cuerpo médico-forense de Madrid, etc., etc. Madrid, 1870. Un tomo en 8.º, ilustrado con grabados intercalados en el texto, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Este Resumen, que ha estado interrumpido muchos años, ha vuelto á reaparecer, á petición de muchos suscritores, con más abinco y vida que nunca; así es que ya hemos publicado el tomo de 1875 para 1876 y está en prensa el tomo de 1876 para 1877, que saldrá á principios de Enero de 1877. De los tomos atrasados ofrecemos hoy el tomo de 1870 para 1871, y os que faltan aun por publicar para completar la colección, están en prensa para seguir completando una colección tan indispensable á todos los médicos prácticos que deseen tener condensado en poco volumen todo lo más importante de la ciencia.

Se vende en la Librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería. 2.438